



## NOTA DE PRENSA

### **PUBLICACIÓN ANUAL DE LA VERSIÓN IMPRESA DE LA «LISTA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS MONETARIAS Y DE ENTIDADES SUJETAS A RESERVAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS» Y DE LA «LISTA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS MONETARIAS DE LOS PAÍSES EN VÍAS DE ADHESIÓN» AL FINAL DE DICIEMBRE DEL 2004**

El Banco Central Europeo (BCE) publica hoy la versión impresa y actualizada de la «Lista de instituciones financieras monetarias y de entidades sujetas a reservas mínimas obligatorias» («Lista de IFM») y de la «Lista de instituciones financieras monetarias de los países en vías de adhesión» («Lista de IFM de los países en vías de adhesión»). En ambas listas figuran las entidades incluidas en el sector de instituciones financieras monetarias al final de diciembre del 2004.

La lista de las IFM posibilita la elaboración de un balance completo y homogéneo del sector creador de dinero de la zona del euro, al tiempo que garantiza que la información sobre la población informante a efectos estadísticos sea lo más completa, precisa y homogénea posible. La lista de entidades sujetas a reservas mínimas obligatorias se basa en el artículo 19.1 de los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, con arreglo al cual el BCE está facultado para exigir a las entidades de crédito establecidas en la zona del euro el mantenimiento de unas reservas mínimas para atender a los objetivos de política monetaria. Las modificaciones mensuales y la lista completa actualizada se publican en la dirección del BCE en Internet el último día hábil de cada mes natural.

La lista de IFM de los países en vías de adhesión incluye a las IFM de los dos países que se están preparando para incorporarse a la Unión Europea (Bulgaria y Rumania). La elaboración de una lista con información precisa sobre las IFM de estos países constituye una contribución importante al proceso de elaboración de los agregados monetarios a partir de las definiciones aplicables en la zona del euro.

Ambas publicaciones pueden descargarse de la sección «Statistics» de la dirección del BCE en Internet, en el apartado «Money, banking and financial statistics»/«Monetary Financial Institutions». También puede obtenerse la versión impresa de las actualizaciones más recientes, solicitándola por escrito a la dirección de la División de

Prensa e Información del BCE que figura en el recuadro o a cualquiera de los bancos centrales nacionales de los países de la UE o de los países en vías de adhesión.

**Banco Central Europeo**  
División de Prensa e Información  
Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main  
Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404  
Internet: <http://www.ecb.int>

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente**